



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de junio de 2024 relativa a la modificación puntual de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. (2026050035)

Advertido error en la Orden de 7 de junio de 2024 relativa a la modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, publicado en el DOE n.º 114, de 13 de junio, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 29897 anexo IV:

Donde dice:

“El puesto de trabajo con código de puesto 43609910 denominado “Auxiliar de Enfermería” de la Dirección Gerencia del Sepad, con ubicación en el C. R. “Nuestra Señora de la Piedad” en Mérida”.

Debe decir:

“El puesto de trabajo con código de puesto 43609910 denominado “Auxiliar de Enfermería” de la Dirección Gerencia del Sepad, con ubicación en el C. R. “Nuestra Señora de la Piedad” en Almendralejo”.

Mérida, 26 de marzo de 2026.

La Consejera,
MARÍA ELENA MANZANO SILVA

• • •

